



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-034/2025

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL 13° CONGRESO IBEROAMERICANO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL; 4° CONGRESO IBEROAMERICANO DE HEMATOLOGÍA; 6° CONGRESO SPH Y MT Y 1° CONGRESO SPM TTC, A LLEVARSE A CABO EN LA SEDE DE LA CONMEBOL (LUQUE-PARAGUAY), DEL 23 DE ABRIL DE 2025 AL 26 DE ABRIL DE 2025.

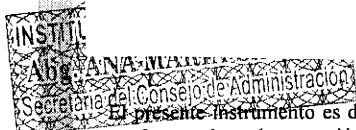
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 670/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de abril de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 053/2025, de fecha 04 de abril de 2025, de la Gerencia de Salud, identificado como Expediente MEM-0230-2025-000011 – MEM-8064-2025-000009, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL 13° CONGRESO IBEROAMERICANO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL; 4° CONGRESO IBEROAMERICANO DE HEMATOLOGÍA; 6° CONGRESO SPH Y MT Y 1° CONGRESO SPM TTC, A LLEVARSE A CABO EN LA SEDE DE LA CONMEBOL (LUQUE-PARAGUAY), DEL 23 DE ABRIL DE 2025 AL 26 DE ABRIL DE 2025”; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum de fecha 24 de febrero de 2025, la Jefatura del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central, solicitó la declaración de interés institucional del evento científico mencionado, el cual cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios H.C.;

Que, la Jefatura del Dpto. de Hematología del Hospital Central, en su Memorándum de fecha 04 de marzo de 2025, solicitó, de igual manera, que el evento sea declarado de interés institucional, por la relevancia del mismo ya que contará con invitados extranjeros, profesionales e investigadores reconocidos y expertos en la materia para debatir las innovaciones más recientes, contribuyendo a la mejora de la práctica médica que impactarán en la calidad de vida de las personas y fomentar la colaboración entre países, estrechando lazos; moción que cuenta con el parecer favorable de la Dirección Médica H.C.;

Que, al respecto, la Jefatura del Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación de la Dirección de Gestión Médica otorga el Visto Bueno para su realización y adjunta modelo de Resolución;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-034/2025

Que, por su parte, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes manifiestan su conformidad con la declaración de interés institucional de dicha actividad científica;

Que, finalmente, la Dirección Jurídica en su dictamen DIJ/DDC/N° 208/2025, del 31 de marzo de 2025, concluye que el evento se alinea con la política de Talento Humano del IPS, así como con el Art. 65° del CCT vigente y en consecuencia refiere que resulta VIABLE, sugiriendo proseguir con los trámites, a fin de elevar la propuesta a consideración de la Máxima Autoridad para su correspondiente tratamiento;

Que, por lo expuesto, la actividad será altamente beneficiosa para los profesionales de la salud, para la institución y sus asegurados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, el 13° Congreso Iberoamericano de Medicina Transfusional; 4° Congreso Iberoamericano de Hematología; 6° Congreso SPH Y MT y 1° Congreso SPMTTC, a llevarse a cabo en la Sede de la CONMEBOL (Luque-Paraguay), del 23 de abril de 2025 al 26 de abril de 2025.-----
- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud – IPS, a realizar los trámites pertinentes para la comunicación de lo resuelto en la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Salud es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponde y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.